

babilidades de éxito, esta otra: "El centro de gravedad del problema de la emancipación reside en la realidad americana". Advertimos finalmente que el postulado no es excluyente; admite, solicita todas las otras búsquedas, como la que ha realizado Sánchez Bella.

Quizás por no hacer hincapié en lo americano que surge —esto es, en la independencia como nacida de la misma entraña de América, como fruto de una singularidad que exige su forma propia— no ha dado este ensayo el paso decisivo que lo convierta en una interpretación española completa, la interpretación integral que todos esperamos.

Armando Nieto Vélez.

FEDERICO SUAREZ, *La Crisis Política del Antiguo Régimen en España. 1800—1840*. Madrid, Ediciones RIALP, S. A., Biblioteca del Pensamiento Actual, 1950. 212. p.

Como lo advierte el autor en el capítulo inicial de este libro, el siglo XIX español —y americano, podemos añadir— es una de las épocas peor conocidas. De todas las anteriores, acertado o no, tenemos un esquema que nos facilita su comprensión. Cualquier intento de captar el sentido de nuestro siglo XIX choca con una masa amorfa de hechos y datos, nombres propios, levantamientos, constituciones, generales... hasta el momento la investigación histórica se ha limitado casi exclusivamente a establecer la escueta sucesión de gobernantes y revoluciones o ha incurrido en lo meramente anecdótico. Nada, o casi nada, de historia interna, de historia social, de historia de las ideas. Como en el más ingenuo primitivismo pictórico se nos ha presentado los acontecimientos decimonónicos sin dimensiones proporcionadas ni perspectivas, sin colores, sin matices y sin luz.

La tarea de revisión histórica ha logrado establecer las líneas generales de la época medioeval española y la del momento culminante del imperio, pero nada más. Y esto es verdad hasta tal punto que cualquier estudiante español sabe mejor la lista completa de los reyes visigodos que no algo sobre Narváez o Mendizábal. Parecida cosa ocurre en Hispanoamérica. Concretamente en el Perú, tenemos muy presente la lista de nuestros problemáticos catorce Incas y de nuestros cuarenta virreyes pero ignoramos en cambio las luchas doctrinarias de mediados del siglo pasado.

Sin embargo la situación comienza a cambiar. Ultimamente vienen apareciendo monografías científicas sobre el siglo XVIII y el XIX hispanoamericano. Son, entre otras, los trabajos de Vicente Rodríguez Casado, José María Jover, Vicente Palacio Atard, José María García Escudero, Jaime Delgado, Guillermo Céspedes del Castillo, etc. A la labor de estos historiadores españoles habría que añadir la de muchos americanos. En el grupo mencionado se encuentra Federico Suárez Verdaguer, que reúne en este libro, unificándolos, numerosos trabajos publicados anteriormente sobre el mismo tema¹; libro que hemos recibido con verdadero entusiasmo quienes nos iniciamos en la investigación de esta época.

Interesa el estudio de Suárez no sólo para la historia española sino también, y

¹ Varios de ellos aparecidos en *Arbor, Revista de Estudios Políticos, Anuario de Historia del Derecho Español y Estudios Americanos*, a partir de 1943.

en gran medida, para la hispanoamericana. Se analiza en él la crisis del Antiguo Régimen de España, es decir el momento de nuestra emancipación. Y el autor señala con datos y puntos de vista novedosos la íntima relación que hay entre los dos fenómenos. Muy a menudo aparecen personajes americanos, se destaca la resonancia que los acontecimientos peninsulares tienen en ultramar y viceversa. Pero todo *El Problema de la Independencia Americana* lo ha expuesto Suárez en otro trabajo que lleva ese título².

El autor señala las causas que han originado el falso planteamiento del siglo XIX: la unilateralidad de las fuentes utilizadas y la ausencia de crítica. Y como las fuentes utilizadas han sido las liberales y políticos de esta tendencia han escrito la historia, ésta se ha construido sobre dos supuestos: "sobreevaluación de lo liberal y negación del valor de la corriente opuesta". Denomina genéricamente "carlismo" a esa corriente opuesta, nombre apropiado a partir de 1827 y que antes de esa fecha se le llama "realismo".

La mayor novedad e importancia del libro estriba precisamente en la gallarda reacción del autor frente a la situación expuesta. Ha incorporado a su estudio numerosas fuentes carlistas destacando el interesante contenido que ellas encierran.

En el *Planteamiento ideológico del siglo XIX español* (cap. I) refiriéndose a las vicisitudes por que pasó España en el periodo 1800-1840 y al camino que trajo consigo la caída del Antiguo Régimen, dice: "La fórmula absolutismo-liberalismo, reacción-innovación, a que tan aficionada fué la historiografía del pasado siglo, no basta a explicarlo. Dejando aparte las "anomalías" es evidente el desconocimiento en que hoy estamos respecto al valor —o, si se prefiere, del contenido— de los términos de la ecuación". Las célebres Cortes de Cádiz ponen de manifiesto los diversos sectores de opinión que había en España. Pasada la guerra contra el invasor francés se presenta la ocasión de reformar el sistema contra el cual estaban todos y que había venido desintegrándose a través del desdichado reinado de Carlos IV. Sin negar la evidente ingenuidad de los legisladores de Cádiz no podemos negar que su impulso inicial fué verdaderamente popular. Pero en esos momentos no fueron solamente los liberales —afrancesados o patriotas— los que intentaron las reformas: "Los contradictores del liberalismo en Cádiz tenían también ideas propias y las querían imponer, y si entonces no se nos aparece este grupo con la fuerza del primero quizá deba achacarse, entre otras cosas, a que no se les ha prestado la misma atención". El *Manifiesto y Representación de los Diputados a Fernando VII* (Manifiesto de los Persas) de 1814, presenta la posición y puntos de vista de los "re-carlistas" entre los que se encuentra en destacado lugar el andariego y revoltoso clérigo peruano Blas Ostolaza, ardiente absolutista y defensor del rey Fernando, confesor suyo en el destierro de Valençay, cuyos días habían de acabar trágicamente en Valencia, en 1835. Federico Suárez analiza detalladamente el famoso Manifiesto de los Persas, documento que considera fundamental para estudiar el origen del carlismo y que da lugar al Decreto Real del 4 de mayo de 1814, cuando Fernando VII aún está en Valencia, en el cual se declara nula la constitución del año 12 así como las leyes que atentaban contra la soberanía del rey. Este decreto fué recibido con gran júbilo por el Virrey Abascal quien lo manda publicar en grandes bandos. Suárez no sólo censura toda la obra legislativa de los liberales gaditanos sino que reivindica la importancia histórica de

² En la revista *Estudios Americanos*, Nº 2, Sevilla, 1949. Págs. 229-244. Comentamos este artículo en *Mercurio Peruano*, Nº 273, dic. de 1949.

los realistas y carlistas y refuta el pretendido absolutismo del Manifiesto de los Persas. Pero si consideramos la obra de las Cortes de Cádiz como un intento, todo lo desorientado que se quiera, de poner límites a la autoridad real cuyos extremos habían llegado a términos deplorables con el despotismo ilustrado, la actitud de los autores del Manifiesto resultó ambigua e inoperante, como después veremos. En un párrafo del documento dicen: "*Hay entre el príncipe y el pueblo ciertas convenciones que se renuevan con juramento en la consagración de cada rey; las leyes y quanto se hace contra sus disposiciones es nulo en derecho*"; "ciertas disposiciones", pero ¿cuáles? "nulo en derecho", sí, pero no por eso fueron menos efectivas esas disposiciones despóticas.

En el citado Decreto de Valencia, que echa por tierra la obra de los doceañistas, se hace una condenación del despotismo, se garantiza la libertad y seguridad individual, la libertad de imprenta con las limitaciones necesarias para que "no degenerate en licencia". Estaban, pues, más o menos contenidos en él los postulados del Manifiesto de los Persas. "Sucedió, empero, que de todo lo que en el Decreto se declaraba, el rey hizo, desde el momento de su publicación, caso omiso, excepto de lo relativo a lo legislado en Cádiz y la aplicación, probablemente arbitraria, de la última cláusula". Los realistas no dieron señal alguna de impaciencia quizá por el carácter eminentemente legitimista y legalista de que estaban revestidos: el Rey había dado su palabra y ellos tenían confianza en la promesa del Rey. En 1820, la sublevación de Riego y la aceptación por el Rey de la Constitución, los sorprendió esperando. Luego del período liberal y de la primera restauración absolutista venía una nueva y corta etapa constitucional que a su vez daría paso a la "ominosa década" final del turbulento reinado de Fernando VII.

En medio de estas convulsiones se habían ido gestando el liberalismo y el carlismo como tendencias políticas más o menos definidas. A las dos dedica el autor sendos capítulos (II y III). En el grupo liberal distingue a los afrancesados de los patriotas. Ideológicamente no había entre ellos diferencias. Sólo un hecho los distanciaba: el repudio por parte de los patriotas del invasor francés y del ilegítimo rey José. Méndez Bejarano sostiene que los afrancesados no fueron traidores a la patria, creyeron simplemente en la nueva dinastía y en la bondad para España de las reformas que ella propugnaba. Los patriotas no fueron mentalmente menos afrancesados que los anteriores, rehusaron el yugo, pero al momento de elaborarse una constitución la calcaron casi literalmente de la de sus enemigos. Y Muñoz Maldonado al historiar la guerra de la independencia española confirma este aserto: "...muchos decretos promulgados por José fueron promulgados en Cádiz con algunas modificaciones, pero de tal naturaleza que se deja conocer fácilmente que en semejantes materias eran los mismos los sentimientos de unos y otros".

Al enjuiciar la Constitución de 1812 reúne los más diversos testimonios en apoyo de su tesis: Méndez Bejarano, San Miguel, el Marqués de Miraflores, Victoriano Encima, Piedra, etc.; acorde con todos ellos Suárez dice: "Es sorprendente ver cómo los hombres de la soberanía nacional y del sufragio elaboraron un sistema que era en todo contrario a lo que el pueblo —la nación— sentía y quería". Y cómo, decimos nosotros, contra lo que ellos mismos ingenuamente se propusieron, su obra reformista vino a contribuir notablemente a la emancipación americana. Por eso, por "inconsecuentes" los liberales de Cádiz sufrieron el mismo anatema de los afrancesados.

En el mismo tono, lleno de agudas observaciones, discurre todo el libro. Hemos

detenido nuestro comentario en el capítulo IV. En los cuatro restantes trata de los emigrados políticos y su acción, del grupo de los "moderados" tan poco estudiado hasta el momento, del alzamiento de 1833, de las intrigas palaciegas en torno a la sucesión de Fernando VII, de la significación política de María Cristina de Borbón, de las primeras guerras civiles, etc. La sola enunciación de estos asuntos dice de la importancia e interés del libro. 1840 es la fecha que señala el límite del trabajo de Federico Suárez. Es decir el abandono de España por María Cristina, cuando su hija Isabel II está asentada en el trono y ella ha cumplido su papel de dirigir la oposición a Don Carlos; cuando se ha iniciado el nuevo régimen, el régimen liberal.

"Pero ¿existía en 1840 un pensamiento político, un liberalismo español? El reinado "grande, glorioso y consolador" de Isabel II —por usar los términos que emplea Lafuente— da a la pregunta una respuesta negativa. La crisis política es, desde 1840 idéntica a la del período anterior a esa fecha, y espero poderlo demostrar algún día". Esperemos el remate de este trabajo que el autor promete. Tendremos entonces una visión completa y congruente del siglo XIX español, bien que hidalgamente confesado el punto de vista carlista con que estará hecha.

César Pacheco Vélez.

FEDERICO SUAREZ. *Fernando VII*. Estudios Americanos, Vol. IV, Núm. 12, Sevilla, enero de 1952, p. 5-25.

Suárez anuncia que no trata de hacer una reivindicación de Fernando sino de llegar a una comprensión de su figura; pero, en realidad, la reivindica.

Inicia su estudio con la distinción de tres momentos de crisis en la Historia Moderna de España. El primero tiene lugar en el siglo XV con el paso del medioevo al mundo moderno y es salvado por los Reyes Católicos justamente llamados "forjadores de la nacionalidad".

El segundo momento de crisis comienza con la derrota española de Westfalia; es el cambio caracterizado por la ausencia de hombres capaces frente a la monarquía.

El tercero presencia graves problemas europeos, como la Revolución Francesa y Napoleón y se determina por la cautividad de un rey, la guerra de liberación, la pérdida de un continente y el paso del Antiguo Régimen a la Monarquía Constitucional. "La situación requería al frente de los destinos de la monarquía española un monarca excepcional. No lo hubo".

Dice Suárez que Fernando VII es un rey al que sólo puede entenderse encuadrado en su época. Se tiene un concepto despectivo de Fernando, pero no se explica cómo si se le atribuyen tantos defectos lograra la popularidad que lo llamó el Deseado y entusiasmó tanto.

Hace un breve esbozo biográfico de Fernando; dice que a los dieciocho años tenía muchos defectos pues la educación recibida no los había evitado aún. Para dar idea del plan de estudios del príncipe utiliza una nota del Archivo Nacional que traslada Arzadún en su libro.

En su análisis de la lucha por la soberanía presenta al Fernando representante del Antiguo Régimen (14-22) y al Fernando que marca su afán por una autoridad, manifestada en especial del 23 al 32 en que es freno de todas las sublevaciones, realistas y liberales. Ve en ello una actitud que se hizo general en Europa luego de la des-